



CIRCULAR SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ (ITP 2/3) ESCOLARIDAD SOSTENEDOR ECONOMICO

Tenemos el agrado de informar a Ud. que el **Colegio Alianza Francesa de Santiago** ha renovado con vigencia desde del **01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022** un Seguro Colectivo de Escolaridad (Vida) con la Compañía **METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.** conforme a las siguientes condiciones.

Sostenedor Económico: Se refiere al padre, madre o Tutor que **sustenta económicamente** las colegiaturas del alumno.

Segundo Sostenedor:

El Seguro permite la incorporación Voluntaria de un Segundo Sostenedor por Alumno, bajo las mismas condiciones de cobertura que el primero, con el respectivo pago de la prima anual Adicional para su incorporación.

Colegiatura cubierta:

La póliza cubre a los alumnos desde **Jardín Infantil (PS) a 4° Año de Enseñanza Media**, considerando un año de repetición como máximo.

Cobertura:

1. **Vida** : Muerte natural y/o accidental
2. **ITP 2/3** : Incapacidad por enfermedad y/o accidente superior al 66,6% de la capacidad física e intelectual.

En caso de que algún sostenedor sea afectado por alguna de las causales detalladas en los puntos 1 ó 2, Metlife **Chile**, pagará al Contratante los años que resten hasta el término de la Enseñanza Media del alumno, según colegiatura cubierta y Capital Asegurado anual.

Capital Asegurado:

Cobertura	Capital UF	Registro CMF
Fallecimiento (Natural o Accidental)	177,85	POL 220170060
Incapacidad Total y Permanente 2/3	177,85	CAD 2 20200183

Condiciones de Suscripción:

Se podrán incorporar al seguro todos los sostenedores económicos del Colegio que cumplan con las Condiciones de Asegurabilidad.

Edades Límite de Ingreso y Permanencia:

Cobertura	Ingreso	Permanencia
Fallecimiento	Hasta 69 años y 364 días	Cumpliendo los 75 años
ITP 2/3	Hasta 64 años y 364 días	Cumpliendo los 70 años

La Prima Anual por cada Asegurado, por Alumno es de UF. 1,2910 (Iva Incluido)

Preexistencias:

1.- Preexistencias: Este seguro **no cubrirá el fallecimiento o invalidez (ITP2/3) cuando este sea como consecuencia de alguna de las siguientes enfermedades o dolencias e intervenciones quirúrgicas que sean preexistentes** a la fecha de ingreso del asegurado al seguro o desde la incorporación de un nuevo alumno de un asegurado vigente: **Cáncer, Cardiopatías, Enfermedad Vascular, Insuficiencia Renal Crónica, Parálisis, Trasplante de Órganos, Esclerosis Múltiple y Diabetes Mellitus.**

2.- Cualquier otra enfermedad o dolencia preexistente del asegurado a su ingreso a la póliza, será cubierta por la Compañía en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente superior a dos tercios (ITP 2/3). Sin perjuicio de lo establecido en el punto 1 anterior, se cubrirá el fallecimiento como consecuencia de las enfermedades o dolencias allí enunciadas, **cuando estas sean diagnosticadas durante la vigencia individual del asegurado en la póliza.**



Lycée Antoine de Saint-Exupéry

Corporación Educacional
Alianza Francesa de Santiago



La modalidad del ingreso a la póliza **es a través de nómina**, cuya información es entregada por el colegio, individualizando a **los nuevos sostenedores o los sostenedores vigentes que incorporen un nuevo alumno beneficiario, como también los cambios de sostenedor.**

Plazo de Denuncia de Siniestro a la Compañía por:

- Fallecimiento : **30 días** a contar de la fecha de fallecimiento del Sostenedor.
- ITP 2/3 : **90 días** a contar de la fecha del dictamen de invalidez ejecutoriado del Sostenedor.

El Seguro cuenta con Características especiales y otorga Cobertura para Riesgos generalmente excluidos en los seguros tradicionales, tales como:

- Suicidio desde el primer día de vigencia en la póliza para los nuevos sostenedores.
- Cobertura para la práctica de Deportes Riesgosos (de forma amateur)
- Cobertura para Actividades y Profesiones de Riesgo.
- Vuelo Aéreo en cualquier aeronave incluyendo no regulares, se cubren sólo como pasajeros, no incluye piloto, ni tripulación.

La Presente Circular es de carácter informativo del Seguro de Escolaridad y no constituye la póliza ni otorga cobertura de ninguna clase.

Para otras consultas o información adicional contactase al teléfono 224986588 o 224986504. **Maritza Olave M.**, correo electrónico molave@thbseguros.cl, o **Giannina Quijada**, correo electrónico gquijada@thbseguros.cl, ejecutivas de **THB Chile Corredores de Seguros.**